



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-12-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES 2025.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las **10:00** horas, del día **18 de diciembre de 2024**, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz C.P. 42080, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 de su Reglamento, así como del numeral 4 de la Convocatoria.

Quien preside el acto, la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés en participar en esta Licitación a través de la Plataforma Integral CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto mediante dicho sistema.

Se hace constar que se encuentra presente el **Lic. Josepe Giovanni Hernandez Amaya**, representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta.

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con al artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y por los representantes del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y escritos de interés en participar, a través de la Plataforma Integral CompraNet de los siguientes licitantes.

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	NUMERO DE PREGUNTAS
1	ACCORD FARMA SA DE CV	0
2	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	0
3	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS SA DE CV	7
TOTAL		7

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control Especifico en el Instituto Mexicano del Seguro Social, manifiesta que:

"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones,



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-12-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES 2025.

arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 33 y 33 bis de la Ley; 46, fracciones IV y V, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos; además, se sugiere al área contratante consultar previamente el Diario Oficial de la Federación para verificar que los interesados que formulen aclaraciones a la Convocatoria y/o manifiesten interés en participar en el presente procedimiento no se encuentren inhabilitados.

En los términos del numeral 4.21 j) de las POBALINES, bajo protesta de decir verdad, se manifiesta que en los procedimientos a celebrarse este día, por parte del suscrito no existe conflicto de intereses.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las provisiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica". Siendo todo lo que desea manifestar.

Acto seguido los representantes del área técnica manifiestan tener las siguientes modificaciones a la Convocatoria en la cual se establecen las bases de la Licitación en cita, mismas que servirían y actualizarían las condiciones del procedimiento de contratación en términos del artículo 33 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 4 de la misma:

NUMERAL	DICE	DEBE DECIR
ANEXO (DIECINUEVE) TERMINOS CONDICIONES	19 Y Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR) a) Capacidad del Licitante Capacidad de Equipamiento 8 Puntos	Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR) a) Capacidad del Licitante Capacidad de Equipamiento 8 Puntos
C) CRITERIO EVALUACIÓN LAS PROPOSICIONES	DE DE 1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando en su caso marca, modelo y vida útil, misma que deberá corresponderse al equipamiento e instrumental mínimo requerido según la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, se otorgarán 4 puntos .	1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando en su caso marca, modelo y vida útil, misma que deberá corresponderse al equipamiento e instrumental mínimo requerido, se otorgarán 4 puntos .

Posteriormente, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los licitantes, así como las respuestas otorgadas, como se indican a continuación

LICITANTE: MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS SA DE CV

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	1	4	CON BASE AL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO QUE ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FORMULAS MAGISTRALES, SE DEBE DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO ARTÍCULO 15 REFERENTE AL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-12-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES 2025.

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		CUMPLIR	SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS. ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	
2	2	ANEXO 18 APÉNDICE 1	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL PLAZO PARA ENTREGAR LAS FÓRMULAS MAGISTRALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS SERÁ A MÁS TARDAR 5 DÍAS HÁBILES DE HABER RECEPCIONADO LAS RECETAS MÉDICAS. ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
3	3	ANEXO 18 Y 19 LISTADO DE MATERIAS PRIMAS	CON BASE A LA NATURALEZA SOLIDA DE LA SAL, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL RENGLÓN 28 MENTOL, 43 CREMA LIQUIDA INHERTE, 58 ALANTOÍNA, 106 FOSFATO DE POTASIO; LA UNIDAD DE MEDIDA ES G EN LUGAR DE ML. ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN LA UNIDAD DE MEDIDA ES EN MILIGRAMOS.
4	4	ANEXO 18 Y 19 LISTADO DE MATERIAS PRIMAS	CON BASE A LA NATURALEZA LIQUIDA DE LA SAL, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL RENGLÓN 3 ACIDO GLICÓLICO, 4 ÁCIDO LÁCTICO, 75 ESENCIA DE BERGAMOTA; LA UNIDAD DE MEDIDA ES ML EN LUGAR DE G. ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN LA UNIDAD DE MEDIDA ES EN GRAMOS
5	5	ANEXO 18 Y 19 LISTADO DE MATERIAS PRIMAS	ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CONVOCANTE EN EL RENGLÓN 107, ESTÁ SOLICITANDO CITRATO DE SODIO DE 1 GR ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, APEGARSE AL APÉNDICE 1.-DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES
6	6	ANEXO 18 DOC QUE ACOMPAÑA	LA NOM 130 SCFI, PRÁCTICAS COMERCIALES-REQUISITOS DE INFORMACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE REMOZAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES Y MUEBLES QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS ES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE CONTRATEN LAS DEPENDENCIAS CON RESPECTO A LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS BIENES INMUEBLES, LO QUE ES DISTINTO AL SERVICIO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTE REQUISITO NO SE DEBE DE PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA NOM 130 SCFI ES UN REQUISITO PARA LA PROPUESTA TÉCNICA.
7	7	ANEXO 19 PUNTOS Y PORCENTAJES 3 DOMINIO 1 RELACIÓN DE EQUIPOS	LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA3-2011 PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICO, ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBEN DE CUMPLIR LAS ÁREAS DE HEMATOLOGÍA, PARASITOLOGÍA, ÁREA DE TOMA DE MUESTRAS, ENTRE OTRAS QUE CONFORMAN UN LABORATORIO CLÍNICO, LO QUE ES DISTINTO AL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE DICHA NORMA NO SERÁ TOMADA	QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-12-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES 2025.

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			COMO REFERENCIA PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO?	

A continuación y una vez que se revisaron las preguntas y se dio respuesta a las mismas, estas se envían mediante la Plataforma Integral CompraNet al licitante registrado para este acto, a fin de que proceda a conocer las mismas, con fundamento a lo previsto en el artículo 46 Fracción II del reglamento de la Ley, MANIFESTANDO A LOS LICITANTES QUE TIENE HASTA LAS **17:55 HRS DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2024** PARA QUE PUEDAN FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR EL INSTITUTO, A TRAVÉS DE ESTE MEDIO

Con base en el párrafo anterior, se deja asentado que una vez cumplido el plazo establecido para la recepción de preguntas en relación con las respuestas emitidas, fue consultada la Plataforma Integral CompraNet, donde se pudo constatar que se encuentra 1 (una) re pregunta, que por su contenido se encuentra relacionada con las respuesta emitida al inicio de la presente acta.

LICITANTE: MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS SA DE CV

NÚMERO CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
1	1	NO. 3 ANEXO 18 Y 19 LISTADO DE MATERIAS PRIMAS	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS PRINCIPIOS ACTIVOS INDICADOS, SE DEBERÁN COTIZAR EN GRAMOS?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de la Plataforma Integral CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.

Finalmente, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el **día 27 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas**, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente a través de la Plataforma Integral CompraNet, de conformidad con el artículo 47, párrafo quinto, del reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las **18:30 horas**, del día **18 de diciembre de 2024**.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-12-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES 2025.

Esta Acta consta de 05 (cinco) hojas y un Anexo, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS JEFA	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ JEFE	
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	DR. LUIS CESAR ESCALANTE POLA COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MEDICA DE PRIMER NIVEL	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA SUPERVISOR DE PROYECTOS E	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	C. ARMANDO SOTO MERINO RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRANET	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAYA ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	